JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2021-00027-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, JUNIO SIETE (7) de Dos Mil Veintidós (2022). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTIA promovido por DAVID USECHE ROMERO contra LA FUNDACION SANTA MARTA, informándole que la parte accionante allego la liquidación del crédito la que se puso en traslado, término que feneció en silencio. Provea.

MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ

RAD. 91-001-40-03-001 2021-00027-00 **JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**

Leticia, Amazonas; JUNIO OCHO (8) de Dos Mil Veintidós (2022).

OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTIA promovido por DAVID USECHE ROMERO contra la FUNDACION SANTA MARTA, con informe de secretaría que da cuenta que el término de traslado a la parte ejecutada de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante está vencido y pasó en silencio.

Verificado el contenido del anterior informe secretarial, el Despacho:

ORDENA:

1°. Revisada la liquidación del crédito visible en el archivo No 27 del cuaderno uno del expediente electrónico, se observa que la misma presenta inconsistencias con relación al día a partir del que se cobran intereses, razón por la cual el Despacho la adecua y aprueba la liquidación del crédito actualizada de la siguiente forma:

	%	%	%			
	ANUA	ME	MOR	DIA		G 1 Press
	L	S	A	S		CAPITAL
						20.490.000,
CAPITAL						00
Intereses Moratorios						
MAYO DE 2020	18,19	1,40	2,10	6	86.207,83	
JUNIO DE 2020	18,12	1,40	2,10	30	429.500,51	
JULIO DE 2020	18,12	1,40	2,10	30	429.500,51	
AGOSTO DE 2020	18,29	1,41	2,11	30	433.235,75	
SEPTIEMBRE DE 2020	18,35	1,41	2,12	30	434.552,89	
OCTUBRE DE 2020	18,09	1,40	2,09	30	428.840,84	
NOVIEMBRE DE 2020	17,84	1,38	2,07	30	423.337,60	
DICIEMBRE DE 2020	17,46	1,35	2,03	30	414.952,15	
ENERO DE 2021	17,32	1,34	2,01	30	411.856,50	
FEBRERO DE 2021	17,54	1,36	2,03	30	416.719,57	
MARZO DE 2021	17,41	1,35	2,02	30	413.846,95	
ABRIL DE 2021	17,31	1,34	2,01	30	411.635,25	
MAYO DE 2021	17,22	1,33	2,00	30	409.800,00	
JUNIO DE 2021	17,21	1,33	2,00	30	409.421,83	
JULIO DE 2021	17,18	1,33	1,99	30	408.757,46	
AGOSTO DE 2021	17,24	1,33	2,00	30	410.086,04	
SEPTIEMBRE DE 2021	17,19	1,33	2,00	30	408.978,94	
OCTUBRE DE 2021	17,08	1,32	1,98	30	406.541,79	
NOVIEMBRE DE 2021	17,27	1,34	2,00	30	410.750,09	
DICIEMBRE DE 2021	17,46	1,35	2,03	30	414.952,15	
ENERO DE 2022	17,66	1,36	2,05	30	419.368,64	
FEBRERO DE 2022	18,30	1,41	2,12	30	433.455,32	
MARZO DE 2022	18,47	1,42	2,13	30	437.185,35	
ABRIL DE 2022	19,05	1,46	2,20	15	224.937,26	

		9.528.421,2	20.490.000,
SUBTOTALES		О	00
TOTAL	<u> </u>	30.018.421,	
ф		20	

2º. En aplicación del art. 447 del CGP., se ordena el pago a la parte ejecutante de los depósitos judiciales que se llegaren a consignar hasta la concurrencia de las liquidaciones del crédito y las costas causadas. —

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

JOEL EMIGDIO CUILLEN DE DA ROSA Juez Primero Civil Municipal Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas; El presente auto se notifica por anotación en ESTADO No. 46 del 09/06/2022. –

Firmado Por:

Joel Emigdio Guillen Dela Rosa
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **897e2fc609a02c8f73c7b7c6e0df0740fc1e6879b7d4042f09548ab0f74bb346**Documento generado en 08/06/2022 06:04:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica